



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 17
DE AUTO DTP No. 725 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO DE
CORPOAMAZONIA

HACE SABER Y/O COMUNICA:

En el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **AUTO DTP No. 725 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**. “Por medio del cual se Formula Pliego de Cargos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-86-320-059-22, en contra del señor JUAN BAUTISTA CUARAN CUARAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.152.390 expedida en el municipio de Valle del Guamuez (P), por el presunto incumplimiento a las obligaciones contenidas en la RESOLUCIÓN DG No. 0461 DEL 17 DE ABRIL DE 2018, lo que se considera una infracción ambiental a lo establecido en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto 1076 de 2015 y demás normas concernientes.

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO de CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA**, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

“Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno, sin embargo, se concede el término indicado en el Artículo anterior para que el presunto infractor presente escrito de descargos de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1333 de 2009”. Se concede el término de diez (10) días una vez notificado el presente acto administrativo, para que allegue **escrito de descargos**.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del AUTO DTP No.725 del 19 de SEPTIEMBRE de 2023, consta de TRECE (13) folios y VEINTISEIS (26) páginas.

NOTIFICADOR:



LUZ MARLENY MONCAYO TOVAR

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA** Fecha: **29/09/2023**

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija la presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** por el término de cinco (05) días hábiles.


LUZ MARLENY MONCAYO TOVAR

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **SEIS (06) de OCTUBRE de 2023**, se desfijó el presente aviso.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506